

*Sarah María Vega Sánchez
Past- presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría
Presidenta de ACLAM- PERÚ*



Es indudable la trascendencia y repercusión de la calidad de la formación médica para el logro de la salud integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestra patria.

La ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que el Ministerio de Educación es el Ente Rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación universitaria así como también está normado y es una finalidad, que nuestro país cuente con universidades debidamente acreditadas y certificadas que garanticen calidad, investigación y vinculación con las necesidades de desarrollo del país.

A pesar de los esfuerzos y avances realizados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, el proceso de ordenamiento y licenciamiento Universitario está inconcluso, por ello, se ha extendido la medida que impide la creación de nuevas Universidades. Consideramos que el Gobierno Peruano a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria no debe ceder a las presiones de grupos interesados en lucrar con las naturales aspiraciones de los jóvenes y sus familias de acceder a una educación superior.

La Educación Médica requiere ser impartida con idoneidad en las diversas Facultades de Medicina, y se requiere que éstas se ajusten a los mínimos de calidad exigidos actualmente, por lo cual está justificado restringir la creación de nuevas facultades de medicina en nuestro país, hasta haber completado el proceso de evaluación de las existente.

El lema de la Sociedad Peruana de Pediatría, “Nuestro deber respetar al niño”, nos compromete a abogar y contribuir a una formación pediátrica de Pre y Post- grado, científica, humanista y centrada en la persona, esto es en los niños, y sus familias. Sin embargo, los campos clínicos de enseñanza médica existentes en muchas universidades evidencian carencias y limitaciones que contribuye a que los estudiantes de medicina no puedan alcanzar los logros requeridos en su formación académica.

Formar integralmente en toda disciplina médica, implica adoptar y adaptar las modernas metodologías de enseñanza para impartir conocimientos y habilidades acordes con los avances científicos recientes de manera de mantener a los estudiantes debidamente actualizados en forma continua y extendida a lo largo de la vida profesional.

La Educación Médica comprende además la formación del estudiante en valores y principios éticos que constituyan la hoja de ruta del desenvolvimiento profesional. Los maestros deben ser

conscientes de su rol como modelos de actitudes y conductas regidas por valores tales como la responsabilidad, la dignidad, solidaridad y el respeto al paciente.

Este compromiso humano y ético de los profesionales de la salud, especialmente de los médicos especialistas en pediatría, implica comprender que más allá de nuestro deber de curar las enfermedades, tenemos un papel fundamental en la educación para la salud y la prevención no sólo de las enfermedades inmunoprevenibles, sino también de las crónicas no prevenibles que hoy sabemos se originan principalmente desde los primeros años de la vida.

El pediatra actual tiene un rol docente, ahora ampliado a los padres y la comunidad, a fin de acompañar y orientarlos en la compleja tarea de la crianza de los hijos en un marco de amor, empatía, respeto mutuo y disciplina positiva, para que formen hábitos saludables y adquieran valores que son aspectos que coadyuvan al desarrollo pleno de los seres humanos como ciudadanos.

Es indispensable y perentorio que en la formación del pediatra en el siglo XXI se exija rigurosidad para el ejercicio idóneo de la especialidad, con un plan curricular con enfoque global pero con conciencia de la interculturalidad, basado en la adquisición de competencias que incluya conocimiento profundo de la realidad sanitaria nacional y aquellas medidas de salud pública necesarias de implementar.

En nuestro país, serán prioritarias medidas como la promoción y defensa de la lactancia materna óptima, el combate a la anemia y la desnutrición crónica infantil, la prevención del sobrepeso y la obesidad y la disminución drástica del embarazo adolescente son algunos componentes de inclusión insoslayable.

El Consorcio Global de Educación Pediátrica (GPEC), compuesto por líderes de organizaciones nacionales y regionales dedicadas a la formación, capacitación y acreditación curricular en la formación de pediatras, ha desarrollado un plan pertinente a nivel mundial, que ya ha sido aplicado en algunos países. La Sociedad Peruana de Pediatría en conjunto con las autoridades del Ministerio de Salud ha liderado imperiosa desde el año 2015 talleres con la participación de autoridades universitarias con la finalidad de la adecuación e implementación de esta importante iniciativa en nuestro medio.

Contribuir a mejorar los niveles de salud, el bienestar y la calidad de vida de los infantes, niños, niñas y adolescentes de la patria es prioridad y compromiso de la Sociedad Peruana de Pediatría, y también contribuir en garantizar la formación de nuevos pediatras con calidad científica y humanística, que consideramos es de necesidad urgente e imperiosa.